Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### MASCARAQUE

De conformidad con el acuerdo de pleno, de fecha 5 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del servicio del quisco-bar municipal, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:**

a) Organismo: Ayuntamiento de Mascaraque.

b) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Mascaraque, en horario de atención al público de 9,00 a 14,00 horas.

1. Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
2. Código postal: 45430.
3. Teléfono: 925 31 60 26.
4. Fax: 925 31 71 64.
5. Correo electrónico: s.mascaraque@gmail.com.
6. Dirección de internet del perfil de contratante: www.mascaraque.es

**2. Objeto del contrato:**

Arrendamiento de local municipal destinado a quiosco-bar, situado en el parque Nuestra Señora de Gracia, de este municipio.

**3. Tramitación y procedimiento:**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

**4. Presupuesto base de licitación:**

370,00 euros/mes.

**5. Garantía exigida:**

Definitiva: 5 por 100.

**6. Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones podrán presentarse por correo, fax o por medios electrónicos, informáticos, o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**7. Apertura de ofertas:**

La Mesa de Contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 11,00 horas. En las dependencias municipales.

Mascaraque 8 de marzo de 2010.–La Alcaldesa, Vicenta Agustín Sánchez.

*N.º I.-3014*